| HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E | ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV | CODIGO: | FECHA DE ELABORACIÓN: | ACREDITACIÓN EN SALUD |
|---|---|---|---|---|
| | | FRJUR-006 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 | |
| | | | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | |
| | | VERSIÓN: | 05 DE JUNIO DE 2015 | |
| | | 02 | HOJA: 1DE: 6 | |

1. **FECHA:** 11 de Diciembre de 2018
2. **AREA SOLICITANTE:** RECURSOS FÍSICOS
3. **NOMBRE DEL SOLICITANTE:** MARIA ELIZABETH LLANOS ERAZO
4. **CARGO DEL SOLICITANTE:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FÍSICOS
5. **VALOR:** MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MDA CTE ($1.635.866.100,oo)
6. **RUBRO:** A2205 Y B13504 – ASEO.
7. **JUSTIFICACION DEL VALOR:** EN RAZON A LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL, ES PRECISO QUE EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SE FORTALEZCA PARA LO CUAL SE REALIZÓ ESTUDIO TÉCNICO, QUE DETERMINA LA NECESIDAD DE INCREMENTO DE PERSONAL HISTORICAMENTE CONTRATADO EN ESPECIAL PARA LAS AREAS DE URGENCIAS, REFUERZOS PARA HOSPITALIZACIÓN Y LAS NUEVAS ÁREAS (HEMOCENTRO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN), EL VALOR DE GASTOS DE PERSONAL, CONTIENE LOS GASTOS DE PRESTACIONES SOCIALES Y RECARGOS. DE IGUAL MANERA SE INCLUYE EN EL VALOR TOTAL EL COMPONENTE DE INSUMOS BIODEGRADABLES, DE ACUERDO A LOS HISTÓRICOS DE ENTREGAS MENSUALES. TODO LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. Y APLICAR AL EJE DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. EL ESTUDIO EN COMENTO, SE PRESENTÓ A COMITÉ DE CONTRATACIÓN, PARA ANÁLISIS Y MODIFICACIONES, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL CUAL FUE APROBADO POR VALOR DE $ 1.784.580.200,oo, PARA DOCE (12) MESES, PERO POR COMUNICADO DE PRESUPUESTO, SE PRESUPUESTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR 11 MESES, QUE ES MÁXIMO VALOR A CONTRATAR, POR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUEDANDO PENDIENTE EL ÚLTIMO MES DE DICIEMBRE DE 2019. EN ESE SENTIDO DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20 DEL ESTATUTO DE CONTRATACION, REALACIONADO CON EL DEBER DE ANALISIS EL CUAL CONTIENE LOS COMPONENTES FINANCIEROS LEGALES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA CONOCER EL SECTOR ECONOMICO DE LA REGION.

   POR LO TANTO EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, SE REALIZA POR VALOR DE 1.635.866.100,oo, PARA EL PERIODO ENERO A NOVIEMBRE DE 2019.

PARA EL PRESENTE PROCESO, SE EXPIDE CERTIFICACIÓN POR PARTE DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO, EN EL CUAL HABILITA LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO EL CUAL INICIA SU EJECUCIÓN EL 01-01-2019.

8. **TIPO DE SOLICITUD:**

   SOLICITUD DE BIENES____ SOLICITUD DE SERVICIOS__X__ OBRA____

9. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

SE REQUIERE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN LOS COMPONENTES DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E – VIGENCIA 2019, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y COMUNES COMO PROCESO TRASNSVERSAL Y VITAL EN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES QUE IMPLICAN DE MANERA DIARIA Y PERMANENTE LA ASEPCIA DE TODA LA CAPACIADA HOSPITALARIA COMPRENDIDA EN 213 CAMAS DE HOSPITALIZACION, 86 CAMILLAS HABILITDADAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA,SOPORTE TERAPEUTICO, LABORATORIO, BANCO DE

SANGRE, FARMACIA, CENTRAL DE GASES ENTRE OTRAS AREAS INCLUYENDO BAÑOS Y PASILLOS, LOS CUALES NO SOLAMENTE MENTE REQUIEREN UN ASEO SINO UNA DESCONTAMINACION PROPIA DE ESTAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA EVITAR DESENCADENATES DE BACTERIAS E INFECCIONES QUE ACARREARIAN NO SOLAMENTE SANCIONES SINO, CIERRE DE AREAS Y LAS POSIBLES DEMANDAS DE LOS USUARIOS, ES DECIR ESTE PROCESO PERMITE EL FUNCIONAMIENTO EN CONDICIONES NORMALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD, DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.

**10. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD**

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO CUENTA CON DOS (2) EDIFICACIONES DE CINCO PISOS CADA UNO, EN ELLOS SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE: URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACION QUE COMPRENDE: ESPECIALIDADES QUIRURGICAS 5TO PISO, MEDICINA INTERNA, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS ORTOPEDIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, CUIDADO BASICO NEONATAL, ESTRATEGIA IAMI (BANCO DE LECHE HUMANA Y MADRE CANGURO), GINECOLOGIA Y SALA DE PARTOS, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS; UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIO, UCS, HEMODIALISIS, ESPECIALIDADES 4TO. PISO UCS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO, QUIROFANOS. SOPORTE TERAPEUTICO: (TERAPIA FISICA, OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGIA, RESPIRATORIA, HIDROTERAPIA), ONCOLOGIA, QUIMIOTERAPIA, RADIOTERAPIA. **AYUDAS DIAGNOSTICAS:** IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR, TOMOGRAFIA, RADIOLOGIA CONVENCIONAL, CARDIOLOGIA, Y OTROS DEL SERVICIO, PATOLOGIA, HEMOCENTRO (BANCO DE SANGRE, LABORATORIO Y DEMAS AREAS). FARMACIA, CENTRAL DE MEZCLAS, PASILLOS, AREAS COMUNES Y ADYACENTES. PARA UN TOTAL DE 213 CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN Y 86 CAMILLAS DE URGENCIAS HABILITADAS, QUE LLEGAN A EXPANSIÓN PROMEDIO DE 110; EN CONSULTA EXTERNA EXISTEN 26 CONSULTORIOS DE ESPECIALISTAS. SERVICIOS MISIONALES QUE NO SOLO REQUIEREN LIMPIEZA, SINO DESINFECCIÓN - DESCONTAMINACION. CONTRATAR ESTE SERVICIO ES VITAL PARA LA INSTITUCION, DE NO HACERLO, EL HOSPITAL INCURRIRIA EN ALTOS RIESGOS DE INFECCION QUE AFECTARIAN LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y SANCIONES DE TIPO PECUNIARIO POR ENTIDADES DE CONTROL, ASI COMO TAMBIEN LLEVAR CONTROL DE IAAS (INFECCIONES ASOCIACIADAS A LA ATENCION EN SALUD). EL HUDN, ATIENDE A PACIENTES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUTUMAYO, SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y ALGUNOS EXTRANJEROS.

**11. OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES TECNICAS**

EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA, PRODUCTOS BIODEGRADABLES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. – VIGENCIA 2019".

**12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:**

____INVITACION PÚBLICA

____CONCURSO DE MERITOS

____SUBASTA INVERSA

____COMPRA POR CATALOGO

____ENAJENACION DE BIENES

—X— CONTRATACION DIRECTA

____SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAYORES A 150 SMLV Y MENORES A 500 SMLV

**13. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA**

TENIENDO EN CUENTA QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, ES SUPERIOR A LOS 2.000 SALARIOS MINIMOS Y DE ACUERDO AL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DEL HUDN, SE REQUIRE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. MEDIANTE ACUERDO No. 17 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, ARTICULO PRIMERO, LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA A LA GERENCIA, ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE ELLOS EL SERVICIO DE ASEO.

EL ESTATUTO DE CONTRATACION DEL HOSPITAL EN SU ARTÍCULO 26, LITERAL F, DISPONE: QUE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS SE PROCEDERA A REALZIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA ASI: "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DE ESTA ENTIDAD, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS POR SUS CUALIDADES INDIVIDUALES";

EL MANUAL DE CONTRATACION DISPONE EN SU ARTICULO 20, LA OBSERVANCIA DE EL PROCEDIMIENTO QUE SE DESARROLARA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

POR PRINCIPIO DE PUBLICIDAD SE PROCEDERA A PUBLICAR EL PROCESO EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN SECOP I Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

**14. PRIORIZACION DE RIESGO, COSTO Y VOLUMEN**

**RIESGO:** UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDE AFECTAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN ES EL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA PROVENIR POR PARTE DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO EL RIESGO DE QUE SE PRESENTEN FALLAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ EXIGIR PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD, ENTRE OTRAS Y DEMAS QUE CREA PERTINENTES LA OFICINA JURÍDICA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO, PAGO DE SALARIOS CON PRESTACIONES SOCIALES, AFILIACIÓN A ARL. **COSTO:** DE ACUERDO A ESTUDIO TECNICO DE PERSONAL E INSUMOS, SOCIALIZADO EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL 28-11-2018. **VOLUMEN:** EL 100% DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVOS, JARDINERIA Y AREAS COMUNES DEL HUDN.

**15.** VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:

DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**18. FORMA DE PAGO:** EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PAGARÁ EL VALOR DEL OBJETO CONTRATADO ASÍ: ONCE (11) CUOTAS IGUALES EN MENSUALIDADES VENCIDAS, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL, DE $148.715.100,oo, Y CONDICIONES, INCLUSIVE EL PAGO DE SALARIOS MES VENCIDO Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL HUDN.

**19. ESTUDIO DE MERCADO:** SE REALIZÓ ESTUDIO TÉCNICO DE PARTE DE LA COORDINACION DE RECURSOS FISICOS, PARTIENDO DE LAS NECESIDADES REALES INSTITUCIONALES, POR LO TANTO SE INCREMENTO PERSONAL, MAS EL INCREMENTO DEL IPC, DICHO INCREMENTO DE PERSONAL, DEBIDO A LA AMPLIACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL PARA LA VIGENCIA 2019, EN AREAS COMO CENTRAL DE ESTERILIZACION Y HEMOCENTRO, QUE ENTRARON EN FUNCIONAMIENTO EN DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO 2019, RESPECTIVAMENTE. PARA LOS INSUMOS BIODEGRADABLES, SE TOMARON LOS INFORMES DE GASTOS MENSUALES RELACIONADOS EN LOS INFORMES DE LA EMPRESA TERCIARIZADA ENCARGADA DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y CERTIFICADOS POR EL INGENIERO

AMBIENTAL CONTRATISTA DEL HUDN, EN LOS CUALES SE EVIDENCIO EL INCREMENTO. EN EL ESTUDIO EN COMENTO, SE IDENTIFICARON MAYORES NECESIDADES DE PERSONAL E INSUMOS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL HUDN, TAMBIEN POR CONDICIONES DE SEGURIDAD.

**20. LISTADO DE POSIBLES OFERENTES:**

- UNION TEMPORAL SEVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA SERVIVARIOS LA MEJOR S.A.S Y MEGA PRODUCTS NARIÑO S.A.S.
- BRILLADORA EL DIAMANTE SA
- DIIEZ EMPRESA SERVICIOS TEMPORALES SAS

**21. SUPERVISION O INTERVENTORIA SUGERIDA: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE RECURSOS FISICOS O EL QUE EL GERENTE DELEGUE.**

**22. RIESGOS (Anexo formato "RIESGOS DEL CONTRATO" FRJUR-008) - Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo:**

**ANEXO: ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la Entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de cntratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a cnsultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación ( versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos, pueden ser los siguientes:

| No. | TIPO DE RIESGO | CONCEPTO | ASIGNACION DEL RIESGO | |
|---|---|---|---|---|
| | | | HOSPITAL | CONTRATISTA |
| 1 | Modificación del régimen de impuestos aplicables | Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando estos impuesto sean aplicables a este tipo de contratos. | X | |
| 2 | Devaluación del dólar como moneda de referencia | Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte conómica del contrato. | X | |
| 4 | Riesgo de suspensión del contrato | Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las caudas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total del hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato, si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello. | X | |
| 3 | Fallas en la calidad de los bienes ó servicios. | Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligacioanes a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. | | X |
| 5 | Riesgo humano por accidente | Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestacón del servicio ó bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales. | | X |

**23. GARANTIAS A EXIGIR:**

EL OFERENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIR EN ANTE COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN:

**1. CUMPLIMIENTO:** POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

**2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

**3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO,** NO SERÁ INFERIOR A 200 SMLV Y DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO. DEBERÁ TENER LAS COBERTURAS SEÑALADAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**4. DE CALIDAD:** POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

ESTAS PÓLIZAS DEBERÁN PRESENTARSE AL HOSPITAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

ELABORADO
**Profes. Especializado Recursos Físicos**

ELABORADO
**Ingeniero Ambiental Contratista**

**REVISIÓN**
**JEFE OFICINA JURIDICA**

**REVISIÓN**
**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**APROBACIÓN**
**GERENCIA**